

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7908 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que con fecha 12 de febrero de 2013, se ha publicado en el BOE, edicto que otorga publicidad a la declaración del concurso número 323/2012, Jafn Errotak, S.L., observándose los siguientes errores que a continuación se especifican:

El correo de la administración concursal es:

acreedores.errotak@interconcursal.com.

ana.delamorena@interconcursal.com.

Y, respecto a la fecha de declaración de concurso se hace constar que es el día 15 de noviembre de 2012, y no el 16 de noviembre de 2012.

Madrid, 12 de febrero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130009162-1